



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 **2022 00224 00**
DEMANDANTE: MARTHA EUNICE JIMENEZ VASQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES

Señora Jueza: Conforme al auto que aprobó la liquidación de crédito el 06 de octubre de 2023 (f.24), se procede a efectuar la Liquidación de Costas y Agencias en Derecho a cargo del DEMANDADO, la cual es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Costas proceso ejecutivo	Primera	\$ 385.286
Gastos		\$ 0.0
TOTAL, COSTAS		\$ 385.286

En letras: trescientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos ml.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por MARTHA EUNICE JIMENEZ VASQUEZ, contra COLPENSIONES, al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al' followed by a stylized flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DELCIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º035 del 29 de febrero
de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria